



Santo Domingo de los Tsáchilas, 24 de enero del 2012.

Sra.  
HIPATIA DEL ROCÍO OCHOA MOYA.  
Ciudad.

De mis consideraciones,

Para los fines consiguientes, sírvase tomar en cuenta que en sesión realizada en nuestras oficinas ubicadas en las Avenidas 29 de Mayo y Tulcán, Edif. Greencargo 4to.Piso, el día 23 de enero del 2012. La Junta General de la compañía HORMIGONERA DEL TOACHI HORMITOACHI S.A, decidió designar a usted el cargo de GERENTE GENERAL, por un período de cinco años.

HORMIGONERA DEL TOACHI HORMITOACHI S.A, se constituyo legalmente el 10 de marzo del 2005, según escritura pública celebrada en la notaría Vigésima Octava de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de abril del 2005. Con el número 46, Repertorio No.445, Tomo 39 del Registro de Comercio, Actas y Contratos Mercantiles.

Atentamente,

Jesica Cox Secretaria AD-DHOC

ACEPTACIÓN:

Santo Domingo de los Tsáchilas, 24 de enero del 2012.

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de **NOMBRAMIENTOS**. Tomo No **46**.. Inscripción No **56**.. Repertorio No **294**..... Santo Domingo a **27-02-2012**.....

Dra. Jacqueline Mena P.  
Registradora Mercantil

Yo, Hipatia del Rocío Ochoa Moya, en este lugar y fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía HORMIGONERA DEL TOACHI HORMITOACHI S.A, según el nombramiento que antecede.

**HIPATIA DEL ROCÍO OCHOA MOYA**  
1716324262



1 de las acciones, sus requisitos y efectos respecto de la compañía y  
2 de terceros, la entrega de las acciones en sustitución de las  
3 perdidas y deterioradas, la amortización de las acciones, derecho  
4 que la acción confiere a su titular, votación, aumentos de capital  
5 social, disolución anticipada, reforma de estatutos, etc., se regirán  
6 por las disposiciones de la Ley de Compañías y los Reglamentos  
7 que dicte la Superintendencia de Compañías. CAPITULO  
8 TERCERO.- DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.-  
9 ARTICULO SEXTO.- La compañía estará dirigida por la Junta  
10 General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente  
11 General designados por la Junta General para un período de  
12 CINCO AÑOS, sin perjuicio de ser reelegidos. ARTICULO  
13 SEPTIMO.- La Junta General formada por los accionistas  
14 legalmente convocados y reunidos es el Organo Supremo de la  
15 Compañía con poderes para resolver todos los asuntos relativos a  
16 los negocios sociales y adoptar las decisiones que juzgue  
17 convenientes al interés de la compañía; sus resoluciones,  
18 legalmente adoptadas, son obligatorias para todos los accionistas,  
19 salvo el derecho de impugnación normado por la Ley de  
20 compañías. ARTICULO OCTAVO.- Las Juntas generales son  
21 ordinarias y extraordinarias. Se reunirán en el domicilio principal de  
22 la Compañía, salvo lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y  
23 ocho de la Ley de Compañías. En caso contrario serán nulas. Las  
24 Juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al  
25 año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del  
26 ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos  
27 especificados en los numerales segundo, tercero y cuarto del